



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 1° de febrero de 2004 los alcances de la Resolución N° 38/03 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Federal de San Rafael, señora Mirta Gladys Domínguez; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION